



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA, 12 DIC 2018

VISTO

La Resolución Decanal N° 941/2018 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales- 4° trimestre de 2018, y el plan de trabajo para instalar cañones y pantallas en todas las aulas de la FCC,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la firma Aguilar Hernán Mauro, realizó la totalidad del trabajo de colocación de pantallas y los soportes donde irán ubicados los cañones proyectores en todas las aulas, así como también pequeñas reparaciones en oficinas.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el pago de pesos veinte mil trescientos c/00/100 (\$ 20.300,00.-) a la firma Hernán Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, según factura C N° 0001-00000370, de fecha 11 de diciembre de 2018.

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: 11 –Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3°: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1299


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba